

**OPOSICIÓN: OFICIAL (TL)**

A los efectos de lo establecido en el Temario de la oposición de Oficial (TL), en concreto en el Tema 6 y el Tema 13, se informa lo siguiente:

Tema 6: apartado “Funciones de los oficiales en servicios sociales”:

*Las funciones y actividades podrán ser, a título no exhaustivo:*

- *Vigilancia y control de instalaciones, maquinaria y mobiliario.*
- *Realizar arreglos y reparaciones que no requieran especialización.*
- *Apoyo a especialistas cuando sea preciso realizar reparaciones o arreglos que lo requieran.*
- *Planificar y llevar a cabo de manera sistemática tareas de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y mobiliario, aplicando, así mismo, los protocolos establecidos.*
- *Coordinar el trabajo de las/os operarias/os.*
- *Conducción de vehículos del servicio.*
- *Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.*

Tema 13: apartado “Funciones de un oficial en Centros Cívicos”:

- *Atender las demandas de las/os usuarias/os, las llamadas telefónicas, desviar y tomar mensajes para el resto de trabajadoras/es.*
- *Ordenar el mobiliario y los materiales, reponiendo aquellos que falten.*
- *Realizar labores de reprografía y comunicación.*
- *Consultar las actividades en el entorno electrónico, reflejando el seguimiento de las mismas.*
- *Supervisar y realizar, en su caso, labores de mantenimiento.*
- *Organizar, controlar y coordinar el material y medios empleados para conseguir el buen funcionamiento de los objetivos asignados al servicio.*
- *Detección de averías o problemas que requieren intervención, y corrección de anomalías e incidencias.*
- *Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.*

I. C. de Zaragoza, a 9 de febrero de 2023,

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS